



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública
Al contestar, Cite el No. de radicación de este Documento

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-81256

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2023-11-03 10:44:53.0 PRO 2278551
RAD INICIAL
FOLIOS: 45
DESTINO: Subdirección de Renovación Urbana y Desar
TRAMITE: Solicitudes o Peticiones Gene
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., noviembre 01 de 2023

Señor(a)

WILMAN GABRIEL BARÓN DÍAZ

Consultores En Desarrollo Territorial S.a.s. -condeter S.a.

Kr 13 38 47 Of 1103 Edificio Contemporáneo

Email: g.baron@condeter.page - dvezl@renobo.com.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202361204313932 Aprobación estudio de tránsito para la modificación del Plan Parcial de Renovación Urbana Calle 26.

Informamos que revisado el Estudio de Tránsito para la modificación del Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Metro Calle 26, este incluye el análisis de las condiciones de seguridad vial y movilidad en el área adyacente para la situación con proyecto, garantizando técnicamente que el tránsito esperado será atendido al interior de los predios, sin generar colas sobre las vías públicas. Basándose en lo anterior, esta Subdirección emite concepto técnico favorable condicionado para la operación del proyecto, en términos de tránsito y seguridad vial, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente² al momento de la radicación del trámite.

Se aclara que el concepto técnico emitido a la luz de la revisión del Estudio de Tránsito, determina la factibilidad técnica en el tema de movilidad y seguridad vial, así como en lo referente a la vialidad circundante y está condicionado al cumplimiento de las condiciones operativas y de atención de la demanda vehicular, peatonal y de ciclistas, consideradas en el estudio de tránsito presentado y plasmadas en el Acta de Compromiso y no exime a las demás

² Artículo 101 de la Ley 769 del 6 de Agosto de 2002, en los artículos 181 y 187 del Decreto Distrital 180 de 22 de Junio de 2004, por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 119 de 2000 y 466 de 2003 y específicamente lo dispuesto en el Decreto 596 de 2007

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de Diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de su respuesta o su requerimiento, en el link: <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JVF9> esto nos ayudará a brindar un mejor servicio"

1

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 135



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Por medio de SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos del servicio en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

entidades competente², de la verificación del cumplimiento de disposiciones y normas propias de su competencia.

Los temas urbanísticos, se dejan a consideración y aprobación de las entidades competentes ante las cuales se realice el trámite de Plan Parcial de Renovación Urbana y Licencia de Construcción.

El concepto técnico favorable se emite bajo las siguientes consideraciones y compromisos.

1. LOCALIZACIÓN

El proyecto Estación Metro Calle 26 se encuentra localizado en las localidades de Santa Fe y Los Mártires, y entre las UPZ 093 Las Nieves – 102 La Sabana, dentro de los siguientes límites: al Occidente la Transversal 17, al Oriente Carrera 13, al Sur la Calle 24 y al Norte la avenida Calle 26.

Figura 1. Localización PPRU Estación Metro Calle 26

² El Decreto 1203 de 2001 define como el Curador Urbano o la autoridad municipal o distrital encargada de revisar y expedir las licencias de construcción, revisar el proyecto objeto de la solicitud desde el punto de vista jurídico, urbanístico, arquitectónico y estructural, así como el cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación aplicables.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 8 de 2020.

³ Apreciado ciudadano, invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/VL4x24JU3JNF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM el medio ambiente es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



Fuente: ET PPRU

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La reformulación del Plan Parcial Estación Metro Calle 26 parte del Proyecto denominado "Estación Central". Este, a su vez, surge a partir de la Fase III de Transmilenio en el año 2006, y de la necesidad de localizar la Estación Central que permitiría integrar operativamente las troncales Calle 26 y Avenida Caracas, y funcionalmente la Troncal Carrera 10. En este sentido, se define como localización óptima para la estación el costado sur oriental del cruce de la Calle 26 con Avenida Caracas.

En el PPRU se integra el desarrollo de una infraestructura de Transporte a un proceso de planificación que involucra nuevas densidades, nuevos usos del suelo y cerca de 18.000 m² de nuevo espacio público, a través de una operación de renovación urbana.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Recomendamos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública

Al contestar, Cite el No. de radicación de este Documento

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos en su capítulo II (Pilar Democracia Urbana), artículo 27 (Programa Mejor Movilidad para Todos), define como elemento estructurador de este programa el Sistema Integrado de Transporte Masivo, compuesto por Metro y Transmilenio, con acciones específicas como la construcción de la Primera Línea del Metro. Para su desarrollo estudiaron, evaluaron y compararon las alternativas de proyecto que optimizan el diseño de la PLM teniendo en cuenta las nuevas troncales de Transmilenio desde un punto de vista social como económico.

Con la entrada en vigencia del Plan de Desarrollo Distrital "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020, se evidencia la necesidad de realizar las intervenciones en espacio público para la conexión de la futura línea de Metro de Bogotá y el sistema férreo de Regiotram de Occidente con el sistema de transporte público existente en la ciudad, además de buscar otras fuentes de financiación que, sumadas a las tarifas que se cobren por la prestación del servicio, sean suficientes para cubrir los costos de operación, administración mantenimiento y reposición de los equipos de los sistemas de transporte.

De acuerdo con lo anterior, RENOBO prioriza la reformulación del Plan parcial Estación Metro 26, donde se localizará la primera Estación Intermodal de la Ciudad, toda vez que alberga la Estación del Metro de Bogotá de la Calle 26, la Estación de Regiotram de Occidente, localizada en la intersección de la Calle 24 con la Transversal 17; y la Estación Central de Transmilenio.

Con este proceso de reformulación, se busca optimizar las infraestructuras existentes y proyectadas, garantizar mejores aprovechamientos a los previstos por los planes parciales anteriores, mejorar la oferta de espacios públicos, y desarrollar un proyecto icónico, desde el punto de vista urbanístico e inmobiliario, apoyado en la oferta de proyectos con alta mixtura de usos.

Así mismo, RENOBO solicitó a la Aeronáutica Civil, la liberación de mayores alturas a las aprobadas en el Decreto 822 de 2019, solicitud que fue aprobada por medio del Comunicado No. 4109.085-2020025411, en el cual se aprueba una altura máxima de las edificaciones de 120 metros, en el área del plan parcial

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad del servicio en esta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24lJU8JNF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio."

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte de accesibilidad: www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

comprendida entre la Av. Caracas y la Transversal 17; y 140 metros en el área del plan parcial comprendida entre la Av. Caracas y la Avenida Carrera 13.

En este sentido, el plan parcial de renovación urbana Estación Metro Calle 26, plantea usos de vivienda, comercio, servicios y dotacional, en 8 Unidades de Actuación Urbanística, los cuales están proyectados en 3 etapas, a 5, 10 y 15 años.

3. ÁREAS DEL PROYECTO

A continuación se relacionan las áreas para el PPRU Estación Metro Calle 126.

Tabla 1. Áreas prediales de lote, cesiones y usos APAUP del plan parcial

UAU	ÁREA PREDIAL	CESIÓN ESPACIO PÚBLICO	ADECUACIÓN ESPACIO PÚBLICO	SUSTITUCIÓN ESPACIO PÚBLICO	CESIÓN CONTROL AMBIENTAL	ADECUACIÓN CONTROL AMBIENTAL	APAUP	ESPACIO PÚBLICO TOTAL
UAU 1	5.573,2	840,5	254,9	0,0	0,0	0,0	504,6	1.639,5
UAU 2	8.376,8	2.511,1	3.100,8	185,9	1.115,2	662,0	0,0	8.247,3
UAU 3	10.352,1	856,2	0,0	325,7	351,9	10,4	3.670,4	5.518,5
UAU 4	14.925,6	2.805,5	1.922,1	719,3	283,2	0,0	4.953,5	10.142,7
UAU 5	3.547,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	516,1
UAU 6	2.226,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	707,8	707,8
UAU 7	3.569,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.529,0	1.529,0
UAU 8	3.323,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	349,3	349,3
TOTAL	52.994,6	7.012,7	5.949,6	1.592,9	1.750,3	672,4	12.330,7	29.305,5

Fuente: ET PPRU

Tabla 2. Áreas propuestas para la modificación del PPRU Estación Metro Calle 26 – Aprovechamientos

Este documento está suscrito con firma electrónica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.
*Apreciado ciudadano. Le invitamos a evaluar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/SVr4x2222222222> Su comentario nos ayudará a prestar un mejor servicio.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 12 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadabogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.A.

Para la SDM la transparencia es un compromiso. Tuvimos hechos de gobierno en www.movilidadabogota.gov.co



UAU	ETAPA	USO							
		Comercio primeros pisos	Servicios / dotacional	Edificabilidad vivienda NO VIS	Edificabilidad vivienda VIS	Edificabilidad total	No. de vivienda NO VIS	No. De vivienda VIS	No. de viviendas
UAU 1		4.565,40	3.450,10	46.832,94	9.698,67	63.447,10	803,00	205,00	1.008
UAU 3	Total	5.160,50	48.511,10	0,00	0,00	53.671,60	0,00	0,00	0
UAU 4	Total	5.959,10	53.042,00	16.756,29	11.875,51	87.634,00	238,00	283,00	521
UAU 5	Total	1.815,40	3.989,10	19.412,26	2.301,85	28.018,6	367	57	434
UAU 6	Etapa 1	1.533,20	0	13.986,04	1.717,14	17.131,40	242,00	41,00	284
UAU 7	Total	1.193,30	4.629,00	16.466,75	2.476,67	24.765,70	265,00	69,00	344
UAU 8	Total	1.341,10	3.465,10	22.250,49	3.018,07	30.180,70	389,00	72,00	461
TOTAL		21.568,00	117.086,40	135.709,77	30.484,31	306.636,20	2.325,00	727,00	3.052

Fuente: ET PPRU

Tabla 3. Aprovechamientos, usos del plan parcial por etapas

ESCENARIOS DE DESARROLLO - PLAN PARCIAL ESTACIÓN METRO CALLE 26				
USO	0 - 5 AÑOS	5 - 10 AÑOS	10 - 15 AÑOS	TOTAL
Vivienda	28.632,9	74.374,9	63.186,9	166.194,7
Comercio	11.119,6	5.759,7	4.689,6	21.568,0
Dotacional y Servicios	101.553,1	8.079,1	7.454,2	117.086,4
TOTAL	141.305,7	88.212,8	77.008,3	306.639,2

Fuente: ET PPRU

4. ACCESIBILIDAD

4.1 Accesibilidad vehicular

- Las vías de acceso vehicular al PPRU para cada UAU son: Av. Calle 26, Calle 24, Carrera 16, Av. Caracas, Carrera 13 A y Carrera 13.
- El PPRU cuenta con 9 accesos vehiculares para las UAU, estos accesos deben cumplir con el artículo 197 del Decreto 190 de 2004 (POT).
- El control de acceso a cada UAU se debe localizar mínimo a 5 metros al interior del predio desde el paramento.

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada por Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de nuestra respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JNFS> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



Figura 2. Localización accesos vehiculares para cada UAU del PPRU



Fuente: El PPRU

4.2 Accesibilidad peatonal

- El acceso peatonal para las UAU se da por las franjas de circulación peatonal, conforme a cada perfil de las siguientes vías: Av. Calle 26, Calle 24, Carrera 17, Carrera 16, Av. Caracas, Carrera 13 A y Carrera 13.
- Al interior de las UAU del PPRU se cuenta con espacios públicos y áreas complementarias al sistema de espacio público para las 8 UAU según se describe en el numeral 5.2.3 del documento técnico de soporte (DTS) como mitigación para la acumulación, tránsito de usuarios que interactúan entre las UAU del proyecto y

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.
"Apreciado ciudadano: Queremos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/ovz24r24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



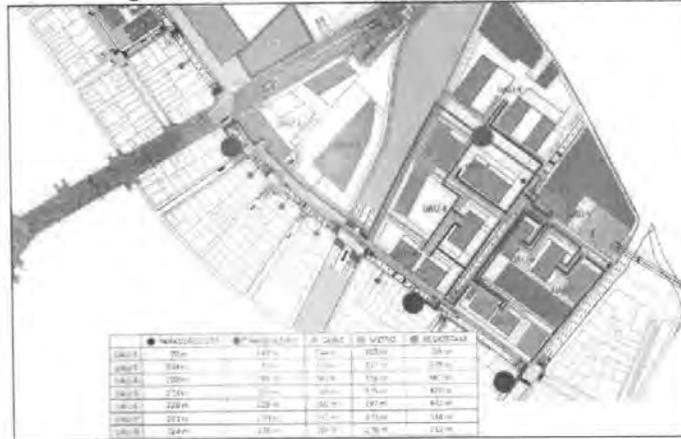
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



la transferencia de los usuarios para Regiotram, Metro, Cable Aéreo Reencuentro – Monserrate, Transmilenio y transeúntes del sector.

Figura 3. Accesos peatonales las UAU del PPRU



Fuente: ET PPRU

Figura 4. Trayectorias peatonales sobre el área de influencia del PPRU

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JivF3> así nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

PARQUEADEROS POR DEMANDA DIA ATIPICO						
UAU	COMERCIO		SERVICIOS		VIVIENDA	
	AUTOS	MOTOS	AUTOS	MOTOS	AUTOS	MOTOS
1	99	20	21	6	900	19
3	121	23	251	60	0	0
4	137	25	48	21	465	11
5	41	9	23	9	387	7
6	33	9	0	0	253	6
7	28	3	23	9	308	6
8	29	9	21	6	412	7

Fuente: ET PPRU

Tabla 5. Cupos de estacionamiento por norma para uso de comercio por UAU

COMERCIO				
UAU	Área en m ² primeros pisos	Parqueaderos privados	Parqueaderos visitantes	Total
UAU 1	4,565.4	23	131	154
UAU 3	5,160.5	26	148	174
UAU 4	5,959.1	30	171	201
UAU 5	1,815.4	8	52	60
UAU 6	1,533.2	7	44	51
UAU 7	1,193.3	5	35	40
UAU 8	1,341.1	6	39	45

Fuente: ET PPRU

Este documento está suscrito con firma electrónica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.
"Apreciado ciudadano: La movilidad a mejorar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVL4vZ47U3JVF9> esta nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Tabla 6. Cupos de estacionamiento por norma para uso de vivienda NO VIS por UAU.

VIVIENDA NO VIS		
UAU	Unidades de Vivienda	Parqueaderos
UAU 1	803	803
UAU 3	0	0
UAU 4	238	238
UAU 5	367	367
UAU 6	243	243
UAU 7	285	285
UAU 8	389	389
TOTAL	2235	2235

Fuente: ET PPRU

Tabla 7. Cupos de estacionamiento por norma para uso de vivienda VIS por UAU.

VIVIENDA VIS		
UAU	Unidades de Vivienda	Parqueaderos
UAU 1	205	34
UAU 3	0	0
UAU 4	283	47
UAU 5	67	11
UAU 6	41	7
UAU 7	59	10
UAU 8	72	12
TOTAL	727	121

Fuente: ET PPRU

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 del diciembre 4 de 2020 expedido por el ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 304-9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: 304-9400-195





Tabla 8. Cupos de estacionamiento por norma para uso de servicios por UAU.

SERVICIOS					
UAU	Área total servicios	50% área total	Parqueaderos privados	Parqueaderos visitantes	Total
UAU 1	3,450	1725	29	22	51
UAU 3	48,511	24256	404	303	707
UAU 4	53,042	26521	1061	177	1238
UAU 5	3,989	1995	33	25	58
UAU 6	0	0	0	0	0
UAU 7	4,629	2315	39	29	68
UAU 8	3,465	1733	29	22	51

Fuente: ET PPRU

Tabla 9. Cupos de estacionamiento por norma, demanda y proyectos por el PPRU

USO	UAU	Normativos			Demanda			Propuestos			
		livianos	Motos	Camiones	livianos	Motos	Camiones	livianos	Motos	Camiones	Bicicletas
VIVIENDA	1	837	0	0	900	19	0	837	0	1	504
	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	4	285	0	0	465	11	0	285	0	1	261
	5	378	0	0	387	7	0	378	0	1	217
	6	290	0	0	253	6	0	250	0	1	142
	7	295	0	0	308	6	0	295	0	1	172
	8	401	0	0	412	7	0	401	0	1	271
	TOTAL										
COMERCIO	1	154	0	0	99	20	3	99	20	3	77
	3	174	0	0	121	23	3	121	23	3	87
	4	201	0	0	137	25	3	137	25	3	100
	5	60	0	0	41	9	2	41	9	2	30
	6	61	0	0	33	9	1	33	9	1	26
	7	40	0	0	28	3	1	28	3	1	20
	8	45	0	0	29	9	1	29	9	1	23
	TOTAL										
SERVICIOS	1	51	0	0	21	6	0	21	6	0	26
	3	774	0	0	251	60	0	251	60	0	387
	4	58	0	0	48	21	3	48	21	3	29
	5	58	0	0	23	9	0	23	9	0	29
	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	7	63	0	0	23	9	0	23	9	0	34
	8	51	0	0	21	6	0	21	6	0	26
	TOTAL										
TOTAL		4617	0	0	3600	265	17	3321	209	24	2461

Fuente: ET PPRU

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.
"Apreciado ciudadano, le invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link:
<https://formkpiwvL14x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 193

Para la SDM, la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SI
202322413309601
Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

6. INDICADORES OPERATIVOS DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

6.1 Análisis vehicular escenario actual, 5, 10 y 20 años.

- **Calibración de volúmenes**

A partir de la información primaria tomada en campo, se procede a validar el modelo. Este procedimiento, se realiza para comprobar que los resultados de asignación de flujos en los arcos seleccionados se aproximan a los volúmenes tomados en campo, específicamente, los volúmenes obtenidos en la HMD.

Cuando el error, global y ponderado, entre los valores contrastados es suficientemente bueno, inferior a un 15%-30%, se considera que el modelo está calibrado. Los puntos de control adoptados para la calibración del presente modelo junto con los valores de tráfico de estas estaciones de aforo, así también como los resultados obtenidos para la calibración del escenario base, se obtienen a partir de la definición de puntos (Data Collection Points), los cuales se ubican en los mismos puntos donde se tomó información de campo, recolectando información de todos los posibles flujos presentes en las intersecciones analizadas y permitiendo así, comparar a partir del parámetro GEH los resultados.

Como resultado del proceso de calibración, se definen las rutas de decisión en las intersecciones, obteniendo así, valores de GEH inferiores a 5, lo cual demuestra un alto nivel de calibración del modelo. El GEH se determina utilizando la siguiente ecuación:

$$GEH = \frac{V_{obs} - V_{sim}}{V_{sim}}$$

(Faint text describing the equation variables)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020. Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la atención a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JNvF9> esto nos ayudará a mejorar nuestro servicio.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364-9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

Transparencia es fundamental. Reporte de accesibilidad: www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento.

Tabla 10. Niveles de comparación estadístico GEH situación actual, vehículos mixtos

PUNTO - ARCO	Movimiento	FLUJO VEHICULAR OBSERVADO	FLUJO VEHICULAR MODELADO	CALIBRACIÓN GEH		CALIBRACIÓN FLUJOS		
				GEH	ACEPTACIÓN	INT. 1	INT. 2	INT. 3
CARACAS X CALLE 22	SN	2219	2201	0.4	1	-	1	-
	NS	758	783	0.3	1	-	1	-
	NW	63	66	0.4	1	1	-	-
	SN TM	424	410	0.7	1	1	-	-
	NS TM	232	236	0.3	1	1	-	-
	EN	38	34	0.7	1	1	-	-
	ES	70	65	0.6	1	1	-	-
	EW	471	472	0.0	1	1	-	-
CARACAS X CALLE 24	SN	1910	1875	0.8	1	-	1	-
	SE	183	181	0.1	1	1	-	-
	NS	978	988	0.3	1	-	1	-
	SN	424	414	0.5	1	1	-	-
	NS	232	235	0.2	1	1	-	-
	WN	454	451	0.1	1	1	-	-
	WE	1021	1052	1.0	1	-	1	-
	WE	1017	1032	0.5	1	-	1	-
Carrera 15 x Calle 24	WS	97	91	0.8	1	1	-	-
	NE	586	540	1.9	1	1	-	-
	NS	1385	1252	3.7	1	-	1	-
	WE	173	137	2.9	1	1	-	-
	WS	190	143	3.9	1	1	-	-

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Atención Ciudadana. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento en el link <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13.ª 37 - 35
Teléfono: (1) 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 155



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.infociudadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI
202322413309601
Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Carrera 13 x Calle 23	SE	181	164	1.3	1	1	-	-
	SN	1308	1181	3.6	1	-	1	-
Carrera 13 x Calle 22	EW	248	250	0.1	1	1	-	-
	ES	47	47	0.0	1	1	-	-
	NW	177	136	3.3	1	-	1	-
	NS	1303	1186	3.3	1	1	-	-
Av. Caracas x Av. Calle 26	NS TM	208	177	2.2	1	1	-	-
	NE TM	34	32	0.3	1	-	1	-
	SN	2591	2526	1.3	1	-	1	-
	NS	932	860	1.0	1	-	1	-
	EN	28	24	0.8	1	1	-	-
	WE	53	53	0.0	1	1	-	-
	SN TM	347	377	1.6	1	1	-	-
	EW	89	85	0.5	1	-	-	1
	WE	5766	5460	4.1	1	-	-	1
	EW	4534	4619	1.1	1	-	-	1
Av. Calle 26 x Carrera 19	WE	5395	5301	1.2	1	1	-	-
	WE TM	53	52	0.1	1	1	-	-
	EW TM	69	65	0.5	1	-	-	1
	EW	3053	3094	0.7	1	1	-	-
	SE	303	287	0.9	1	1	-	-
	SW	377	368	0.5	1	-	1	-
	SN	1856	1784	1.7	1	-	1	-
EN	866	900	1.1	1	-	1	-	

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte de hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Av. Calle 26 x Carrera 19B	WE	4365	4102	4.0	1	-	-	1
	WS	81	80	0.1	1	1	-	-
	WE TM	53	52	0.1	1	1	-	-
	EW TM	69	64	0.6	1	1	-	-
	NE	1220	1204	0.5	1	-	1	-
	NS E	185	197	0.9	1	1	-	-
	NS W	328	325	0.2	1	1	-	-
EW	3430	3463	0.6	1	-	-	1	
Calle 24x Carrera 17	WE-N	26	28	0.4	1	1	-	-
	WN-N	27	29	0.4	1	1	-	-
	NS	27	24	0.6	1	1	-	-
	NE	17	20	0.7	1	1	-	-
	WS	22	25	0.6	1	1	-	-
	WE	874	863	0.4	1	-	1	-
	WN	23	21	0.4	1	1	-	-
SE	603	618	0.5	1	1	-	-	
SN	23	28	1.0	1	1	-	-	
Calle 24 x Carrera 19	WE S	35	42	1.1	1	1	-	-
	WN N	842	915	2.5	1	-	1	-
	SE	4	9	2.0	1	1	-	-
	SN	1178	1040	4.1	1	-	1	-
	WE S	642	665	0.9	1	1	-	-
Calle 24x Carrera 19B	WN S	516	499	0.8	1	1	-	-
	WE N	812	839	0.9	1	-	1	-
	NE S	132	113	1.7	1	1	-	-
	NS E	98	95	0.3	1	1	-	-
	WE S	700	721	0.8	1	-	1	-
Carrera 13A x Calle 24	WS	5	5	0.0	1	1	-	-
	NS W	362	405	2.2	1	1	-	-
	WE	1038	1077	1.2	1	-	1	-
	WS	137	153	1.3	1	1	-	-
	NE	73	43	3.9	1	1	-	-
Carrera 13A x Calle 25	NS	329	304	1.4	1	1	-	-
	NS	505	443	2.8	1	1	-	-
Av. Calle 26 x	ES	151	131	1.7	1	1	-	-
	WS	484	443	1.9	1	1	-	-
	WE S	361	335	1.4	1	1	-	-
	WE	4616	4711	1.4	1	-	-	1

16

El presente documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 27 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de corrupción en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI
202322413309601
Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Carrera									
Carrera 13A	NS	197	212	1.0	1	1	-	-	-
	NW	207	175	2.3	1	1	-	-	-
	NE	12	7	1.6	1	1	-	-	-
	SS	20	15	1.2	1	1	-	-	-
Carrera 27 x Calle 22C	WN	58	68	1.0	1	1	-	-	-
	WS	34	30	0.7	1	1	-	-	-
	WE	15	13	0.5	1	1	-	-	-
	SW	175	181	0.4	1	1	-	-	-
	SN	216	226	0.7	1	1	-	-	-
	SE	40	28	2.1	1	1	-	-	-
	SN	79	78	0.3	1	1	-	-	-
Carrera 27 x Calle 24	SE	135	132	1.3	1	1	-	-	-
	SNW	53	51	1.1	1	1	-	-	-
	SW	58	50	1.1	1	1	-	-	-
	WE	122	126	0.4	1	1	-	-	-
	EN	10	11	0.3	1	1	-	-	-
	EW	11	12	0.3	1	1	-	-	-
	EW N	30	40	1.7	1	1	-	-	-
Carrera 25 x Calle 24	WE N	187	203	1.1	1	1	-	-	-
	NS	275	303	1.6	1	1	-	-	-
	NW	27	27	0.0	1	1	-	-	-
	NE N	219	209	0.7	1	1	-	-	-
	NES	211	203	1.5	1	1	-	-	-
	WS	58	67	1.1	1	1	-	-	-
	WEN	142	127	1.3	1	1	-	-	-
CL 24 x Kr 24	NES	527	567	1.7	1	1	-	-	-
	SE	347	344	0.2	1	1	-	-	-
	SE N	342	331	0.6	1	1	-	-	-
	SE S	49	45	0.6	1	1	-	-	-
	SN	306	302	0.2	1	1	-	-	-
	WE N	25	28	0.6	1	1	-	-	-
	WE S	6	5	0.4	1	1	-	-	-
	WE N	190	194	0.3	1	1	-	-	-
	WE S	506	480	6.2	1	1	-	-	-
	WS	13	12	0.5	1	1	-	-	-
Kr 19E x Cl DG 23 Bis	NS	315	335	1.1	1	1	-	-	-
	NE	148	177	1.7	1	1	-	-	-
	WS	70	44	3.4	1	1	-	-	-
	WE	198	189	0.1	1	1	-	-	-
Kr 19 x DG 23 Bis	SN	419	425	0.0	1	1	-	-	-
	SE	12	14	0.6	1	1	-	-	-
	EN	320	289	0.7	1	1	-	-	-
	WN	15	15	0.1	1	1	-	-	-
	WE	393	389	1.2	1	1	-	-	-
Kr 17 x Cl 22	NW	21	20	1.9	1	1	-	-	-
	NS	94	94	0.0	1	1	-	-	-
	EN	96	96	0.0	1	1	-	-	-
	EW	270	267	0.8	1	1	-	-	-
	ES	106	107	1.4	1	1	-	-	-
SN	510	507	3.0	1	1	-	-	-	
		70.812	69.549	4.018	100%	100%	100%	100%	100%
		TOTAL OBSERVADO	TOTAL MODELADO	SEM	% ACEPTACIÓN	% ACEPTACIÓN INT. 1	% ACEPTACIÓN INT. 2	% ACEPTACIÓN INT. 3	% ACEPTACIÓN INT. 3

Fuente: ET PPRU

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a evaluar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JUr31vP9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
 Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

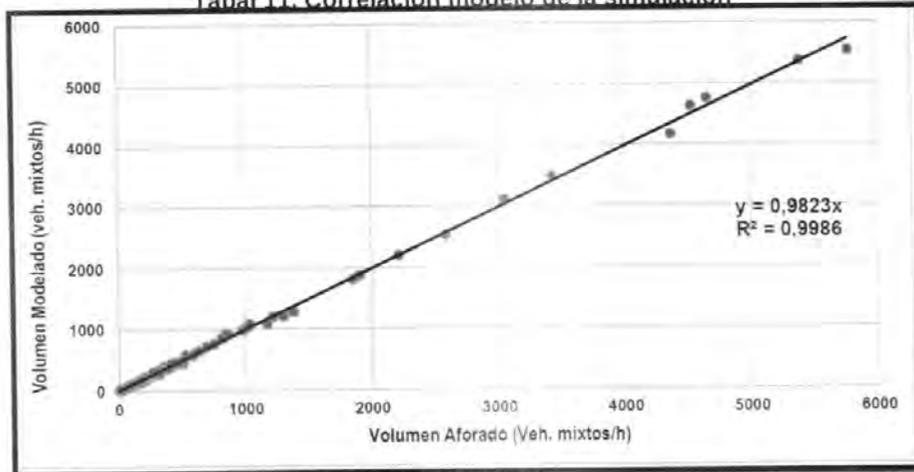


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Tabla 11. Correlación modelo de la simulación



Fuente: ET PPRU

Tabla 12. Calibración por velocidad situación actual

No.	PUNTO - ARCO	VELOCIDAD OBSERVADA	VELOCIDAD RESULTANTE MODELO	CALIBRACION ALT 1		CALIBRACION ALT 2	
				DIFERENCIA	ACEPTACIÓN	DIFERENCIA	ACEPTACIÓN
1	Av. Caracas NS	20,0	20,48	0,5	1	0,5	1
2	Av. Caracas SN	20,0	18,19	1,8	1	1,8	1
3	Av. Calle 26 WE	18,0	18,92	0,9	1	0,9	1
4	Av. Calle 26 EW	33,0	30,96	2,0	1	2,0	1
5	Calle 24 WE	15,3	14,69	0,6	1	0,6	1
6	Carrera 13 NS	20,0	21,16	1,2	1	1,2	1

100%
%
ACEPTACIÓN
ALT. 1

100%
%
ACEPTACIÓN
ALT. 2

Fuente: ET PPRU

Tabla 13. Resultados del modelo situación actual (HMD: 07:15-08:15)

18

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLx4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte irregularidades al www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Nodo	Intersección	Vehículos	Demora Total (seg)	Tiempo En Detención (seg)	Cola Media (m)	Cola Máxima (m)	Nivel De Servicio	Tipo De Intersección
1	CARACAS X CALLE 22	4247	18.33	13.27	14.22	116.68	B	Control semafórico
2	CARACAS X CALLE 24	5197	31.45	22.89	35.94	205.69	C	Control semafórico
3	Carrera 13 x Calle 24	2815	32.88	25.22	33.4	131.77	C	Control semafórico
4	Carrera 13 x Calle 23	1626	5.99	3.84	4.18	49.78	A	Control semafórico
5	Carrera 13 x Calle 22	1520	14.66	11.87	5.14	60.02	B	Control semafórico
6	Av. Caracas x Av. Calle 26	14183	9.66	5.47	16.61	282.08	A	Control semafórico
7	Av. Calle 26 x Carrera 19	11850	23.79	16.17	32.63	190.73	C	Control semafórico
8	Av. Calle 26 x Carrera 19B	5436	32.51	24.13	75.42	491.61	C	Control semafórico
9	Calle 24x Carrera 17	1853	33.3	24.36	12.63	107.61	C	Control semafórico
10	Calle 24x Carrera 19	3188	26.75	19.14	17.49	188.29	C	Control semafórico
11	Calle 24 x Carrera 19B	2178	22.38	16.04	7.87	160.25	C	Control semafórico
12	Carrera 13A x Calle 24	1875	4.2	0.32	0.33	50.65	A	Fujo discontinuo
13	Carrera 13A x Calle 25	674	0.61	0.04	0.03	8.1	A	Fujo discontinuo
14	Av. Calle 26 x Carrera 13A	5488	2.34	0.09	6.22	222.14	A	Fujo discontinuo
15	Carrera 27 x Calle 22C	957	14.07	10.47	8.89	56.31	B	Control semafórico
16	Carrera 27 x Calle 24	703	31.2	27.22	4.22	53.45	C	Control semafórico
17	Carrera 25 x Calle 24	1532	5.91	2.47	2.33	67.16	A	Fujo discontinuo
18	CL 24 x Kr 24	1844	43.19	32.23	25.07	167.11	D	Control semafórico
19	Kr. 19B x Cl. DG 23 Bis	719	6.37	4.68	1.92	23.47	A	Control semafórico
20	Kr. 19 x DG 23 Bis	1092	21.85	16.85	6.37	65.49	C	Control semafórico
21	Kr. 17 x Cl. 22	1177	15.79	12.59	6.19	65.89	B	Control semafórico

Fuente: ET PPRU

Tabla 14. Resultados modelo con proyecto a 5 años

Nodo	Intersección	Mov.	Vehículos	Demora Total (seg)	Tiempo En Detención (seg)	Cola Media (m)	Cola Máxima (m)	Nivel De Servicio	Tipo De Intersección	
1	CARACAS X CALLE 22	SN	205	64.25	44.26	87	123	E	Control semafórico	
		NS	775	22.8	19.33	14	73	C	Control semafórico	
		NW	66	23.08	19.87	14	73	C	Control semafórico	
		SN TM	420	11.71	8.73	14	121	B	Control semafórico	
		NS TM	24	8.06	6.82	7	66	A	Control semafórico	
		EN	38	37.77	27.21	27	137	D	Control semafórico	
		ES	78	30.29	21.52	27	137	C	Control semafórico	
		EW	483	28.65	20.08	27	137	C	Control semafórico	
				4516	42.13	29.97	30	141	D	Control semafórico
		2	CARACAS X CALLE 24	SN	2108	48.42	38.21	158	254	D
SE	172			53.32	41.77	158	254	D	Control semafórico	
NS	1017			22.77	18.22	18	99	C	Control semafórico	
SN TM	420			20.48	16.47	30	150	C	Control semafórico	

Este documento está suscrito por firma electrónica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2021.
"Apreciado ciudadano, LG le invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link:
<https://forms.gle/5V147v00U3JNF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

Para la SDM la transacción es gratuita. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Nodo	Intersección	Mov.	Vehiculos	Demora Total (seg)	Tiempo En Detención (seg)	Cota Media (m)	Cota Máxima (m)	Nivel De Servicio	Tipo De Intersección
		NS TM	241	18.23	14.88	17	158	B	Control semafórico
		WN	500	33.18	33.84	36	190	C	Control semafórico
		WE	1055	57.13	36.99	36	190	D	Control semafórico
			5514	42.86	31.11	64	254	C	Control semafórico
3	Carrera 13 x Calle 24	WE	1036	27.63	30.7	30	57	D	Control semafórico
		WS	95	36.84	28.12	30	57	D	Control semafórico
		NE	667	23.89	18.59	35	151	D	Control semafórico
		NS	1230	26.7	18.84	35	151	C	Control semafórico
		2992	30.29	22.79	33	191	C	Control semafórico	
4	Carrera 13 x Calle 23	WE	155	20.91	16.55	8	40	C	Control semafórico
		WG	143	20.78	16.76	8	40	C	Control semafórico
		SE	165	2.41	5.87	2	33	A	Control semafórico
		SN	1226	2.73	0.75	2	33	A	Control semafórico
		1670	5.25	3.39	4	43	A	Control semafórico	
5	Carrera 13 x Calle 22	EW	257	12.74	13.75	3	30	B	Control semafórico
		ES	47	3.94	10.25	3	30	B	Control semafórico
		NW	189	5.86	15.55	15	58	B	Control semafórico
		NS	1196	16.05	13.15	15	58	B	Control semafórico
		1672	15.74	12.94	9	58	B	Control semafórico	
6	Av Caracas x Av Calle 25	NS TM	181	5.21	11.77	2	39	A	Control semafórico
		NE-W TM	34	0.75	2.25	2	39	A	Control semafórico
		SN	2426	31.85	23.31	73	252	C	Control semafórico
		NS	888	1.91	1.2	1	19	A	Control semafórico
		EN	23	42.42	35.49	1	14	D	Control semafórico
		WE TM	33	0.55	0	0	0	A	Control semafórico
		SN TM	385	15.55	18.77	32	243	B	Control semafórico
		EW	94	0.02	0	0	0	A	Control semafórico
		WE	5888	8.87	0.57	28	290	A	Control semafórico
		EW	4750	3.97	0.21	0	24	A	Control semafórico
				14403	9.99	4.73	15	292	A
7	Av Calle 26 x Carrera 19	WE	5234	20.21	12.36	54	188	C	Control semafórico
		WE TM	43	1.16	1.88	1	19	A	Control semafórico
		EW TM	85	3.33	7.07	3	45	A	Control semafórico
		EW	3200	17.21	12.88	37	168	B	Control semafórico
		SE	343	41.37	3.54	58	166	D	Control semafórico
		SW	383	17.79	27.33	58	166	D	Control semafórico
		SN	1938	36.87	25.13	58	166	D	Control semafórico
		EN	924	17.33	13.54	33	188	B	Control semafórico
				12201	22.7	15.23	31	196	C
8	Av Calle 25 x Carrera 19B	WE	4729	48.4	35.39	460	484	D	Control semafórico
		WS	77	47.5	38.41	460	484	D	Control semafórico
		WE TM	83	18.81	14.8	3	34	B	Control semafórico
		EW TM	88	18.37	13.23	4	51	B	Control semafórico
		NE	1217	35.43	17.5	81	87	E	Control semafórico
		NS E	210	57.42	26.53	31	87	E	Control semafórico
		NS W	328	29.74	20.55	24	82	C	Control semafórico
		EW	3596	15.2	10.07	33	80	B	Control semafórico
		9686	35.11	25.31	96	494	D	Control semafórico	
9	Calle 24 x Carrera 17	NS	45	11.19	5.0	1	15	B	Control semafórico
		WS	21	15.88	26.83	95	197	F	Control semafórico
		WE	315	157.22	30.29	92	197	F	Control semafórico
		SE	803	33.94	24.27	23	124	C	Control semafórico
		SN	42	30.41	1.84	23	124	C	Control semafórico
		1625	75.13	41.73	23	191	E	Control semafórico	
10	Calle 24 x Carrera 15	WES	72	20.45	10.33	52	248	C	Control semafórico
		WN N	940	35.92	10.33	52	248	C	Control semafórico
		SE	7	36.19	18.47	55	158	D	Control semafórico
		SN	1138	35.34	17.83	55	158	D	Control semafórico

FUBMB ET PPRU





Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Nota: Los resultados del escenario a 5 años se contempla la operación de Regiotram.

Tabla 15. Resultados modelo con proyecto a 10 años

Nodo	Intersección	Mov.	Vehículos	Demora Total (seg)	Tiempo En Detención (seg)	Cola Media (m)	Cola Máxima (m)	Nivel De Servicio	Tipo De Intersección	
1	Caracas y Calle 22	SV	580	14.64	9.44	10	87	B	Control semafórico	
		NE	513	27.42	22.86	21	85	C	Control semafórico	
		NW	64	27.22	23.12	21	85	C	Control semafórico	
		SN TM	427	10.79	7.92	13	117	B	Control semafórico	
		NS TM	248	7.93	6.77	7	63	A	Control semafórico	
		ES	593	74.54	56.86	84	194	E	Control semafórico	
		EW	73	41.37	30.22	34	194	D	Control semafórico	
		ES	480	44.29	32.74	34	194	D	Control semafórico	
				2978	33.37	25.33	27	194	C	Control semafórico
2	Caracas y Calle 24	SV	914	23.73	16.63	57	234	C	Control semafórico	
		SE	188	21.92	16.87	57	233	C	Control semafórico	
		NE	749	34.57	27.42	42	164	C	Control semafórico	
		NW	428	21.86	17.26	32	146	C	Control semafórico	
		SN TM	248	17.06	14.06	16	135	B	Control semafórico	
		NS TM								
		ES	6	62.99	37.89	65	183	D	Control semafórico	
		EW	1385	40.92	26.93	65	183	D	Control semafórico	
				3916	31.23	22.29	34	247	C	Control semafórico
3	Carrera 13 y Calle 24	NS	1264	31.9	22.95	41	185	C	Control semafórico	
		NE	547	27.16	18.91	41	185	C	Control semafórico	
		WS	96	38.1	30.93	29	102	D	Control semafórico	
		WE	954	37.86	30.48	29	102	D	Control semafórico	
				2852	33.15	24.99	35	185	C	Control semafórico
4	Carrera 13 y Calle 22	WE	99	22.96	17.55	5	37	C	Control semafórico	
		WB	102	21.92	17.18	5	37	C	Control semafórico	
		SE	169	2.11	0.75	1	23	A	Control semafórico	
		SE	1200	2.27	0.71	1	23	A	Control semafórico	
				1551	4.85	2.87	3	37	A	Control semafórico
5	Carrera 13 y Calle 22	SW	281	12.75	10.12	3	25	B	Control semafórico	
		SW	47	13.87	10.39	3	25	B	Control semafórico	
		NS	182	17.5	14.4	15	56	B	Control semafórico	
		NS	1139	16.41	13.55	15	56	B	Control semafórico	
				1610	15.85	12.99	9	56	B	Control semafórico
6	Av. Caracas y Calle 27	SN TM	186	2.79	1.57	2	24	A	Control semafórico	
		NS TM	34	3.16	1.94	2	24	A	Control semafórico	
		SN	523	22.22	14.44	15	124	C	Control semafórico	
		NS	832	3.02	1.72	2	25	A	Control semafórico	
		SN	22	42.76	37.32	1	11	D	Control semafórico	
		SN TM	54	0.03	0	0	0	A	Control semafórico	
		SN TM	391	16.61	15.08	33	253	B	Control semafórico	
		SN TM	66	0.02	0	0	0	A	Control semafórico	
		WE	5436	14.94	1.48	109	404	B	Control semafórico	
		SW	4781	1.02	0	0	24	A	Control semafórico	
				12126	8.91	1.93	16	404	A	Control semafórico

Este documento está firmado con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre de 2020.
 "Apreciado Ciudadano, invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento.
 https://www.movilidadbogota.gov.co/web/encuestas/encuestas-servicio-ciudadano" <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/encuestas/encuestas-servicio-ciudadano>



PA01-PR15-MD01 V3.0
 Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 5400
 www.movilidadbogota.gov.co
 Información Línea 199

Para más información consulte el sitio web fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co/web/encuestas/encuestas-servicio-ciudadano



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

7	Av. Calle 26 x Carrera 19	WE	5138	24.55	16.14	70	191	C	Control semafórico
		WE TM	54	3.95	3.37	1	26	A	Control semafórico
		EW TM	65	7.66	6.08	2	65	A	Control semafórico
		EW	3217	17.94	11.2	41	180	B	Control semafórico
		SE	358	81.32	46.1	65	198	D	Control semafórico
		SW	439	30.37	22.55	65	198	C	Control semafórico
		SN	1798	34.35	24.32	65	188	C	Control semafórico
		EN	929	17.43	12.14	34	189	B	Control semafórico
			12057	24.84	16.75	35	210	C	Control semafórico
			WE	3887	53.83	38.64	477	493	D
8	Av. Calle 26 x Carrera 19B	WS	37	48.83	36.43	477	493	D	Control semafórico
		WE TM	54	15.68	13.25	3	38	B	Control semafórico
		EW TM	65	14.1	12.41	4	45	B	Control semafórico
		NE	4393	31.98	22.2	36	89	C	Control semafórico
		NS E	231	32.11	22.42	36	89	C	Control semafórico
		NS	11	37.65	22.46	24	92	D	Control semafórico
		NS W	334	28.11	20.31	24	92	C	Control semafórico
		EW	3653	15.97	12.5	26	114	B	Control semafórico
			8578	34.38	25.05	95	493	C	Control semafórico
			NS	45	11.21	9.29	1	15	B
9	Calle 24x Carrera 17	SN	51	21.68	16.64	12	100	C	Control semafórico
		SE	363	23.74	18.38	12	100	C	Control semafórico
		WS	18	107.89	92.32	128	238	F	Control semafórico
		WE	370	110.65	93.93	128	238	F	Control semafórico
			1448	82.64	66.64	28	238	F	Control semafórico
			SN	1106	71.02	57.16	182	159	E
10	Calle 24x Carrera 19	SE	14	81.18	66.59	132	159	F	Control semafórico
		WN	1491	12.88	8.3	18	141	B	Control semafórico
			NS	407	12.32	7.85	5	46	B
12	Carrera 13A x Calle 24	NE	80	11.27	7.01	4	42	B	Control semafórico
		WS	814	6.52	0.91	4	101	A	Control semafórico
		WE	958	6.24	0.46	4	99	A	Flujo discontinuo
			2069	8.83	2.38	3	105	A	Control semafórico
			NS	397	1.35	0.04	0	0	A
13	Carrera 13A x Calle 25	ES	226	1.18	0.09	0	12	A	Flujo discontinuo
			824	1.87	0.06	0	12	A	Flujo discontinuo
			WS	377	4.15	0.37	34	229	A
14	Av. Calle 26 x Carrera 13A	WE S	245	4.48	0.45	34	229	A	Flujo discontinuo
		WE	4966	5.43	0.3	34	229	A	Flujo discontinuo
			5820	8.26	0.32	34	229	A	Flujo discontinuo
22	Carrera 19 x Diag. 23 Bis	SN	371	185.17	158.92	93	112	F	Control semafórico
		SE	70	199.51	154.33	93	112	F	Control semafórico
		EN	153	18.72	8.8	2	26	B	Control semafórico
		WN	14	80.87	70.15	4	29	F	Control semafórico
		WE	360	19.78	15.12	4	29	B	Control semafórico
			1107	111.72	90.38	33	112	F	Control semafórico
24	Kr 17 x Calle 22	NS	27	44.43	39.18	0	5	D	Control semafórico
		NW	16	46.7	40.44	0	0	D	Control semafórico
		SN	281	43.52	38.56	19	82	D	Control semafórico
		EW	275	48.73	42.69	105	196	F	Control semafórico
		EW	152	150.64	124.54	97	187	F	Control semafórico
		ES	38	10.31	9.83	105	195	F	Control semafórico
		EW	254	126.18	103.44	105	195	F	Control semafórico
		EN	70	105.11	84.83	104	199	F	Control semafórico
	1143	128.68	90.31	81	199	F	Control semafórico		

Fuente: ET PPRU

Este documento está suscrito con firma electrónica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24W0311F3> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reparte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SI
202322413309601
Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Nota: Los resultados del escenario a 10 años contempla la operación de Regiotram y PLMB.

Tabla 16. Resultados modelo con proyecto a 20 años

Nodo	Intersección	Mov.	Vehiculos	Demora Total (seg)	Tiempo En Detención (seg)	Cala Media (m)	Cala Máxima (m)	Nivel De Servicio	Tipo De Intersección		
Caracas X Calle 22		SN	979	15.81	10.2	11	93	B	Control semafórico		
		NS	519	27.15	32.78	21	84	C	Control semafórico		
		NW	85	27.1	32.72	21	84	C	Control semafórico		
		SW TM	427	10.79	7.92	13	117	B	Control semafórico		
		NS TM	248	7.88	8.72	7	83	A	Control semafórico		
		EW	585	32.68	48.48	98	177	C	Control semafórico		
		ES	84	31.76	23.26	98	177	C	Control semafórico		
		EW	908	32.84	34.16	98	177	C	Control semafórico		
				3026	29.24	32.3	24	177	C	Control semafórico	
		Caracas X Calle 24		SN	916	35.5	18.14	85	231	D	Control semafórico
SE	187			24.89	19.86	85	230	C	Control semafórico		
NS	765			35.59	28.35	43	180	D	Control semafórico		
NS TM	428			22.39	17.89	33	137	C	Control semafórico		
SN TM	247			17.31	14.26	16	136	B	Control semafórico		
WS	8			47.28	31.39	98	187	D	Control semafórico		
WE	1370			43.68	28.76	88	187	D	Control semafórico		
				3815	32.99	23.66	36	234	C	Control semafórico	
Carrera 11 X Calle 24				NE	1262	32.02	22.97	40	164	C	Control semafórico
				NE	543	27.89	19.44	40	164	C	Control semafórico
		WS	105	39.09	32.05	29	112	D	Control semafórico		
		WE	972	37.17	29.93	29	112	D	Control semafórico		
			3881	33.24	24.99	35	164	C	Control semafórico		
Carrera 13 X Calle 23		WE	89	21.32	16.56	4	36	C	Control semafórico		
		WS	104	19.09	14.82	4	36	B	Control semafórico		
		SE	159	1.92	0.56	1	33	A	Control semafórico		
		SN	1208	2.15	0.84	1	33	A	Control semafórico		
			1578	4.47	2.58	3	46	A	Control semafórico		
Carrera 12 X Calle 22		EW	261	12.71	10.09	3	25	B	Control semafórico		
		ES	47	13.96	10.18	3	25	B	Control semafórico		
		NW	158	15.98	13.15	15	60	B	Control semafórico		
		NE	1154	16.63	13.7	15	60	B	Control semafórico		
			1620	15.86	12.28	9	60	B	Control semafórico		
Av Caracas X Calle 28		NS TM	165	2.76	1.57	2	24	A	Control semafórico		
		NE TM	34	3.17	1.94	2	24	A	Control semafórico		
		SN	526	31.89	14.00	14	124	A	Control semafórico		
		NS	830	3	1.7	2	25	B	Control semafórico		
		SN	22	39.85	35.04	1	10	D	Control semafórico		
		NW TM	54	0.03	0	0	0	A	Control semafórico		
		SW TM	390	18.51	14.95	32	243	B	Control semafórico		
		EW TM	65	0.02	0	0	0	A	Control semafórico		
		WF	5486	12.95	1.13	72	398	E	Control semafórico		
		EW	4751	1.03	0.31	0	32	A	Control semafórico		
	12178	7.9	1.76	12	396	A	Control semafórico				
Av Calle 25 X Carrera 18		WE	5254	23.45	19.34	65	191	C	Control semafórico		
		WE TM	54	4.89	4.34	1	26	A	Control semafórico		
		EW TM	65	7.56	6.13	2	62	A	Control semafórico		
		EW	1216	19.59	12.07	43	168	B	Control semafórico		
		SE	358	57.7	51.09	120	244	E	Control semafórico		
		SW	457	54.44	41.63	120	244	E	Control semafórico		
		SN	1717	55.39	41.51	120	244	E	Control semafórico		
		EN	928	17.08	12.02	35	185	B	Control semafórico		
			12948	28.79	19.89	45	244	C	Control semafórico		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de 4 de Diciembre de 2020.
 "Ayudando al ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/SVz4x2dJiU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio."



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC.

PA01-PR15-MD01 V3.0
 Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono (1) 364 9400
 www.movilidadabogota.gov.co
 Información Línea 195

La transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadabogota.gov.co



8	Av. Calle 26 x Carrera 19B	WE	3849	53,73	38,63	478	493	D	Control semafórico
		WS	37	49,98	37,46	476	493	D	Control semafórico
		WE TM	54	15,66	13,25	3	38	B	Control semafórico
		EW TM	65	13,95	12,3	4	45	B	Control semafórico
		NE	1297	31,73	22,1	36	88	C	Control semafórico
		NS E	230	32,18	22,85	36	88	C	Control semafórico
		NS	11	38,37	22,89	23	92	D	Control semafórico
		NS.W	334	28,41	20,49	23	92	C	Control semafórico
		EW	2881	16,35	13,01	26	103	B	Control semafórico
		8689	34,63	25,3	95	493	C	Control semafórico	
9	Calle 24x Carrera 17	NS	45	10,27	9,57	1	15	B	Control semafórico
		SN	49	21,98	16,35	13	95	C	Control semafórico
		SE	361	24,62	18,85	13	95	C	Control semafórico
		WS	19	102,59	87	105	221	F	Control semafórico
		WE	944	107,65	91,31	105	221	F	Control semafórico
		1418	80,57	67,74	24	221	F	Control semafórico	
10	Calle 24x Carrera 19	SN	1095	83,3	68,79	144	200	F	Control semafórico
		SE	18	67,25	55,7	144	200	E	Control semafórico
		WN	1476	35,4	21,07	98	251	D	Control semafórico
		WE	807	35,69	21,35	98	251	D	Control semafórico
				3396	50,96	36,64	61	258	D
12	Carrera 13A x Calle 24	NS	446	16,28	9,98	10	56	B	Control semafórico
		NE	127	19,77	12,38	7	52	C	Control semafórico
		WS	803	9,9	0,9	4	112	B	Control semafórico
		WE	949	5,75	0,25	3	106	A	Flujo Discontinuo
		2125	10	3,2	4	112	B	Control semafórico	
13	Carrera 13A x Calle 25	NS	411	1,9	0,05	0	3	A	Flujo Discontinuo
		ES	232	1,35	0,14	0	12	A	Flujo Discontinuo
			843	1,7	0,08	0	12	A	Flujo Discontinuo
14	Av. Calle 26 x Carrera 13A	WS	472	3,86	0,31	24	226	A	Flujo Discontinuo
		WE S	354	4,22	0,38	24	226	A	Flujo Discontinuo
		WE	5037	4,98	0,29	24	226	A	Flujo Discontinuo
		5863	4,83	0,28	24	226	A	Flujo Discontinuo	
22	Carrera 19 x Diag 25 Bis	SN	584	191,5	160,03	90	112	F	Control semafórico
		SE	10	181,84	154,94	90	112	F	Control semafórico
		EN	199	12,82	7,93	2	33	B	Control semafórico
		WN	13	112,59	101,18	4	30	F	Control semafórico
		WE	350	15,66	12,02	4	30	B	Control semafórico
		1124	109,23	90,63	32	112	F	Control semafórico	
24	90. 17 x Calle 22	NS	26	43,14	38,28	0	1	D	Control semafórico
		NW	15	48,95	42,98	0	0	D	Control semafórico
		ES	71	135,51	110,14	106	220	F	Control semafórico
		ES	111	129,84	105,18	121	236	F	Control semafórico
		EW	399	163,98	136,29	122	237	F	Control semafórico
		EW	346	134,87	110,49	121	236	F	Control semafórico
		SW	393	43,86	38,72	19	62	D	Control semafórico
		1182	117,98	97,93	61	237	F	Control semafórico	

Fuente: ET PPRU

24

Este documento está suscrito por firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Le invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio."



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Tabla 17. Comparativo de resultados por escenario

Intersección	ACTUAL			5 AÑOS			10 AÑOS			20 AÑOS		
	Demora Total (seg)	Cola Media (m)	NDS	Demora Total (seg)	Cola Media (m)	NDS	Demora Total (seg)	Cola Media (m)	NDS	Demora Total (seg)	Cola Media (m)	NDS
CARACAS X CALLE 22	18,33	14,22	B	42,13	30,13	D	33,37	27,13	C	29,24	23,63	C
CARACAS X CALLE 24	31,45	35,94	C	42,86	63,75	C	51,23	33,65	C	32,99	36,29	C
Carrera 13 x Calle 24	32,88	33,4	C	30,29	32,56	C	30,15	35,07	C	33,24	34,79	C
Carrera 13 x Calle 23	5,99	4,18	A	5,26	3,74	A	4,98	2,97	A	4,47	2,71	A
Carrera 13 x Calle 22	14,66	8,14	B	15,74	9,11	B	16,38	9,1	B	16,96	9,18	B
Av. Caracas x Av. Calle 26	9,66	16,61	A	9,89	15,32	A	8,51	18,14	A	7,9	12,3	A
Av. Calle 26 x Carrera 19	23,79	32,63	C	22,7	30,79	C	24,84	36,43	C	28,79	44,52	C
Av. Calle 26 x Carrera 19B	32,51	76,42	C	36,11	95,99	D	34,38	91,89	C	34,63	94,7	C
Calle 24 x Carrera 17	33,3	12,63	C	75,13	23,33	E	32,64	28,12	F	80,57	23,89	F
Calle 24 x Carrera 19	26,75	17,49	C	28,08	28,94	C	31,8	27,31	C	50,96	60,54	D
Calle 24 x Carrera 19B	22,38	7,87	C	30,8	12,57	C	18,72	4,34	B	24,46	6,9	C
Ki. 19 x DG. 23 Bis	21,85	6,37	C	35,35	10,82	D	111,72	33,08	F	109,23	32,07	F
Nº 17 e Cl. 22	15,79	6,19	B	123,45	55,97	F	103,95	81,37	F	117,98	61,41	F

Fuente: ET PPRU

6.2 Análisis de capacidad y nivel de servicio peatonal

En el análisis el plan parcial Estación Metro Calle 26 integra los futuros medios de transporte como son Regiotram, la PLMB, el Cable Reencuentro Monserrate, el actual sistema Transmilenio y adicionalmente el tránsito peatonal generado y atraídos por los usos del plan parcial Estación Metro Calle 26 y Calle 24 así como los que circulan actualmente en esta área.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020. Apreciamos a los ciudadanos que nos ayudarán a mejorar el servicio. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta y el requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a mejorar nuestro servicio.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Reporte de SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de corrupción www.movilidadbogota.gov.co





Tabla18. Volúmenes peatonales sobre el PP Estación Metro Calle 26

DETALLE	COSTADO OCCIDENTAL	COSTADO ORIENTAL
METRO- TM TM - METRO		3961
RGT - METRO	720	
RGT-TM TM-RGT	987	987
RG - CALLE	851	851
TM- CALLE	1603	1603
METRO CALLE	4526	4526
SITP	82	82
VÍAS	2552	2552
DEMANDA PROYECTOS	3688	3688
CABLE	709	709
ATRIO	3080	3080
TOTAL VOLUMEN PEATONAL	18796	22037

Fuente: ET PPRU

Tabla 19. Nivel de servicio en infraestructura destinada al paso de peatones en el plan parcial

Variables	Nivel de servicio infraestructura peatonal							
	10.00	11.00	12.00	13.00	14.00	15.00	16.00	30.00
Ancho efectivo total We (m)	10.00	11.00	12.00	13.00	14.00	15.00	16.00	30.00
Demanda actual por el corredor en la hora crítica	22036.5	22036.5	22036.5	22036.5	22036.5	22036.5	22036.5	22036.5
Periodo pico de 15 minutos peatonal. v15 (peat/15-min)	5509	5509	5509	5509	5509	5509	5509	5509
Flujo peatonal por unidad de ancho, vp (p/min.m)	36.7	33.4	30.6	28.3	26.2	24.5	23.6	12.2
Nivel de servicio MPDATT	B	B	B	B	B	B	B	A

Variables	Nivel de servicio infraestructura peatonal							
	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	9.00
Ancho efectivo total We (m)	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	9.00
Demanda actual por el corredor en la hora crítica	22036.5	22036.5	22036.5	22036.5	22036.5	22036.5	22036.5	22036.5
Periodo pico de 15 minutos peatonal. v15 (peat/15-min)	5509	5509	5509	5509	5509	5509	5509	5509
Flujo peatonal por unidad de ancho, vp (p/min.m)	183.6	122.4	91.8	73.5	61.2	50.5	46.9	40.8
Nivel de servicio MPDATT	D	D	C	B	B	B	B	B

Fuente: ET PPRU

26

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4X24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio."

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 -35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 193



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SCM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co.



Figura 5. Niveles de servicio en la infraestructura peatonal del plan parcial



Fuente: ET PPRU

6.3 LONGITUD DE COLAS

El análisis de colas permitirá conocer cuál será el impacto sobre la red vial por la operación de los vehículos que acceden a las UAU del PPRU, los resultados de igual manera serán la información que permitirá conocer qué medidas de acción deben establecerse para las condiciones operativas del dotacional.

La tasa de arribo se determina como el número de vehículos que llegan al sitio de entrada del parqueadero en un periodo dado, para el presente análisis se considera el período de máxima demanda (HMD).

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link: <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SI 202322413309601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

La tasa de servicio se calcula como el número de vehículos que pueden ser atendidos por la persona o sistema que facilita o autoriza el ingreso.

La medida de una cola simple es la intensidad de tráfico, la cual se define como la tasa promedio de llegada sobre la tasa promedio de servicio:

$$\rho = \lambda / \mu.$$

Se establecieron las siguientes variables con el fin de determinar la probabilidad de que no haya vehículos en los accesos, el tiempo promedio de un cliente en el acceso y el número promedio de vehículos en cola (incluyendo las ocasiones en que la longitud de la cola es cero):

P0: Probabilidad de que no haya clientes en ninguno de los canales de servicio:

$$P_0 = \frac{c!(1-\rho)}{(\rho)^c + c!(1-\rho)! \sum_{n=0}^{c-1} \frac{1}{n!} (\rho)^n}$$

Número promedio de clientes en cola (incluye ocasiones en que la longitud de la cola es cero):

$$\rho^2 / (1 - \rho)$$

Tiempo promedio de un cliente en el sistema:

$$(1/(1 - \rho)) \times (1/\mu)$$

28

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 380 de diciembre 4 de 2020. Mecanismo ciudadano: Lo invitamos a evaluar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24rJU3JVF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 27 - 35
Teléfono: (1) 364 0400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: línea 135



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La transparencia es fundamental. Reporte hechos de corrupción en www.transparenciabogota.gov.co



Tabla 20. Análisis de colas para accesos vehiculares por UAU

UAU	Tasa de llegada (veh/h)	Tiempo de ingreso (s)	Puntos de atención (n)	Tasa de servicio (veh/h)	Ocupación del sistema (%)	Vehículos en cola, Q (veh)	Demora en cola, Wq (s)	Demora en el sistema, Wt (s)	longitud de cola (m)
1	191	16	2	450	42	1.0	5.90	21.9	5.00
3	221	16	2	450	49	1.0	7.70	23.7	5.00
4	82	16	2	450	18	1.0	1.80	17.80	5.00
4	82	16	2	450	18	1.0	1.80	17.80	5.00
4	82	16	2	450	18	1.0	1.80	17.80	5.00
5	84	16	1	225	37	1.0	9.50	25.5	5.00
6	60	16	1	225	27	1.0	5.80	21.8	5.00
7	62	16	1	225	28	1.0	6.10	22.1	5.00
8	69	16	1	225	31	1.0	7.10	23.1	5.00

Fuente: ET PPRU

Tabla 21. Análisis de colas para salidas vehiculares por UAU

UAU	Tasa de salida (veh/h)	Tiempo de salida (s)	Puntos de atención (n)	Tasa de servicio (veh/h)	Ocupación del sistema (%)	Vehículos en cola, Q (veh)	Demora en cola, Wq (s)	Demora en el sistema, Wt (s)	longitud de cola (m)
1	196	16	2	450	44	1.0	6.20	22.2	5.00
3	219	16	2	450	49	1.0	7.60	23.6	5.00
4	67	16	2	450	15	1.0	1.40	17.4	5.00
4	67	16	2	450	15	1.0	1.40	17.4	5.00
4	67	16	2	450	15	1.0	1.40	17.4	5.00
5	84	16	1	225	37	1.0	9.50	25.5	5.00
6	60	16	1	225	27	1.0	5.80	21.8	5.00
7	61	16	1	225	27	1.0	6.00	22.0	5.00
8	73	16	1	225	32	1.0	7.70	23.7	5.00

Fuente: ET PPRU

7. COMPROMISOS DEL TITULAR DEL PROYECTO

Los compromisos del proyecto se encuentran consignados en el "Acta de Compromisos" que hace parte integral de la aprobación del Estudio de Tránsito para el Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Metro Calle 26, la cual se anexa a este oficio.

Es responsabilidad del titular del proyecto, adelantar oportunamente la coordinación y demás actividades que se requieran ante las entidades competentes, con el propósito de obtener los respectivos permisos y aprobaciones para el cumplimiento de los compromisos descritos.

La aprobación del Estudio de Tránsito tiene una vigencia de Un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de este oficio. Si durante este tiempo, no se

29

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.
"Apreciado Ciudadano": Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, a través de la plataforma <https://www.transparencia.gov.co> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364-9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea# 193



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.transparencia.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

adelantan los trámites ante las entidades competentes y las condiciones de tráfico que se consideraron en la evaluación del proyecto que dieron origen al mismo se mantienen, podrá prorrogarse a petición del interesado.

De otra parte, si como consecuencia de los procesos posteriores para la obtención de la licencia de construcción ante las Entidades competentes, el proyecto tiene modificaciones en cuanto a localización de los accesos, circulaciones internas, salidas del proyecto, conforme a los planos revisados por ésta Entidad, o cuando existan variaciones que alteren en (+/-) 5% la oferta (número de parqueaderos, accesos o salidas y/o servicios prestados), se deben radicar nuevamente los documentos ante esta Entidad para revisión y estudio.

Esta Entidad como autoridad de tránsito y transporte, una vez esté funcionando el proyecto, podrá realizar medidas de seguimiento tendientes a garantizar el cumplimiento de las condiciones operativas del proyecto sobre las vías adyacentes según lo consignado en el Estudio de Tránsito y en caso que el proyecto genere afectaciones sobre la movilidad vehicular, peatonal y de ciclistas del sector, requerirá al propietario para que tome las medidas correctivas del caso y/o adoptará las medidas de restricción del tránsito generado por el desarrollo, que a su juicio considere pertinentes, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se precisa que en caso de que se evidencie que el proyecto genera un impacto negativo sobre la movilidad del sector, superior al previsto en el estudio de tránsito, la Secretaría Distrital de Movilidad podrá solicitar al titular del proyecto la presentación de un nuevo Estudio en el que se ajusten las medidas necesarias para solucionar los conflictos evidenciados.

El presente concepto se expide con base en el análisis de la información contenida en el Estudio de Tránsito presentado por el Consultor, la cual se revisó bajo el principio Constitucional de la Buena Fe, cualquier inconsistencia en la misma, será responsabilidad del solicitante.

30

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020.
"Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la atención a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24JL3JNF9> esto nos ayudará a mejorar nuestro servicio."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 8400
www.movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte de corrupción: www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SI
202322413309601

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector de Infraestructura

Firma mecánica generada el 2023-11-09 04:38 PM

Anexos: ACTA DE COMPROMISOS Y DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL
Cc: José Felix Gomez Pantoja - Calle 22 No. 6-27 CP. Atnciudadano@idu.gov.co-(Bogotá-D.C.)cc: Diego Mauricio Cala Rodriguez - Carrera 30 No. 24-90 Piso 5 CP. Servicioalciudadanogel@sdp.gov.co-(BOGOTÁ-D.C.)

Revisó: Ana Patricia Herrera Medina - Subdirección de Infraestructura.
Elaboró: Maria Fernanda Lesada Salazar-Subdirección De Infraestructura

Este documento fue suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 350 del 4 de 2020
Al ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento a través del link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio.

31

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364-5400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 215



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El 30% de transparencia es fundamental. Reporte hechos de corrupción [en www.transparencia.gov.co](http://www.transparencia.gov.co)